Chile Atiende

Trámite disponible en linea!

Información proporcionada por Corporación de Fomento de la Producción

Incentivo tributario a la Investigación y Desarrollo (I+D)

Última actualización: 03 octubre, 2023

Descripción

La Ley Investigación y Desarrollo (I+D) tiene por objetivo contribuir a mejorar la capacidad competitiva de las empresas chilenas, al establecer un incentivo tributario para la inversión en I+D, permitiéndoles rebajar el impuesto de primera categoría, hasta el 52,55% de los recursos destinados a actividades de investigación y desarrollo.

Obtenga más información.

El programa está vigente hasta el 2025, a través del **sitio web de Corfo**.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales o jurídicas, que cumplan los siguientes requisitos:

- Sean contribuyentes de primera categoría.
- Declaren renta mediante contabilidad completa.
- Cuenten con un proyecto de I+D (Investigación y Desarrollo) por un mínimo de 100 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).
- Paguen un arancel al momento de solicitar la certificación.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise los documentos requeridos para hacer uso de la Ley I+D.

Obtenga más información sobre el pago del arancel.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "Ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de Corfo, lea la información disponible, y haga clic en "¡Postula!", y luego en "Manifiesto la intención de hacer uso de la Ley I+D" o "Solicito la certificación de mi proyecto I+D".
4. Siga las instrucciones de la plataforma.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado el incentivo tributario a la Investigación y Desarrollo (I+D).

Link de trámite en línea:
https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/820-incentivo-tributario-a-la-investigacion-y-desarrollo-i-d